



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 22 de noviembre de 2023  
(OR. en)

15862/23  
ADD 1

DENLEG 59  
FOOD 89  
SAN 690

## NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2023

A: Secretaría General del Consejo

---

N.º doc. Ción.: D092106/2 - ANEXO

---

Asunto: ANEXO del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de la suma de 3-monocloropropanodiol (3-MCPD) y de ésteres de 3-MCPD de ácidos grasos en preparados para lactantes, preparados de continuación y alimentos para usos médicos especiales destinados a lactantes y niños de corta edad y preparados para niños de corta edad

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D092106/2 - ANEXO.

Adj.: D092106/2 - ANEXO

Bruselas, XXX  
PLAN/2023/1984 ANNEX  
(POOL/E2/2023/1984/1984-EN  
ANNEX.docx) D092106/02  
[...] (2023) XXX draft

ANNEX

## ANEXO

del

### REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX

**por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de la suma de 3-monocloropropanodiol (3-MCPD) y de ésteres de 3-MCPD de ácidos grasos en preparados para lactantes, preparados de continuación y alimentos para usos médicos especiales destinados a lactantes y niños de corta edad y preparados para niños de corta edad**

### ANEXO

En la sección 5 del anexo I del Reglamento (UE) 2023/915, la entrada 5.3.3 se sustituye por el texto siguiente:

«5.3.3	Preparados para lactantes, preparados de continuación y alimentos para usos médicos especiales destinados a lactantes y niños de corta edad <sup>(3)</sup> y preparados para niños de corta edad <sup>(4)</sup>		El límite máximo se aplica al producto comercializado.
5.3.3.1	comercializados en forma de polvo	80	
5.3.3.2	comercializados en forma de líquido	12».	